



MEMORIA DEL EJERCICIO 2.017

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la Memoria del año 2.016, desde el Colegio nos gustaría y desearíamos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros D. José Manuel Marrero Cáceres, Colegiado nº 927 y D. Felipe Díaz Reyes, Colegiado nº 591.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: *la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.*

1- INSTITUCIONAL

Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.

1) NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS:

1.1.A) Convenio de Colaboración Educativa con la EIIC ULPGC

- La Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1.999 sentó las bases para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad,

competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo, teniendo como objetivos principales:

1. La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un Suplemento al Diploma.
2. La adopción de un sistema basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales.
3. El establecimiento de un sistema de créditos, como el sistema ECTS.
4. La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
5. La promoción de una necesaria dimensión europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular.
6. La promoción de la movilidad y remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras Instituciones de enseñanza superior europea.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sienta las bases precisas para realizar una profunda modernización de la Universidad española. Así, entre otras importantes novedades, el nuevo Título VI de la Ley establece una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales que permite reorientar, con el debido sustento normativo, el proceso anteriormente citado de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispuso que los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado y Máster, que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, deberán adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

En el caso de las profesiones técnicas, fueron adoptados sendos Acuerdos del Consejo de Ministros, hechos públicos por Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por

los que se establecieron las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero e Ingeniero Técnico, en sus diferentes ramas y especialidades.

Ambas Instituciones coinciden en la necesidad de dar oportunidad a los estudiantes del Grado y Máster de Ingeniería Industrial de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico para facilitar su incorporación al mundo profesional al finalizar su plan formativo, contribuyendo a introducir los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario.

El Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de Canarias Oriental tiene entre sus fines estatutarios los de promover la formación permanente y continua de los colegiados, impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión, estableciendo, en su caso, la adecuada colaboración con Organismos y Entidades, públicas y privadas, que puedan contribuir a un mejor cumplimiento de esta labor, así como mantener relación, en general, con las escuelas que imparten el título oficial que habilita el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero industrial, y en particular con la Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales de la ULPGC, a fin de lograr la mayor eficacia en la formación de los Ingenieros Industriales, ostentando a estos efectos la facultad de suscribir convenios de colaboración con las administraciones públicas, en particular, las canarias, para la realización de actividades de interés común.

Así pues, habida cuenta que, en cumplimiento de los fines formativos que le competen, **el COLICO organiza la impartición de cursos, talleres, jornadas y encuentros técnicos de interés para sus colegiados, se ha considerado la viabilidad de hacer extensivas dichas actividades a los alumnos de la ULPGC que cursan los planes formativos para la obtención del título de máster en Ingeniería Industrial**, por lo que ambas Instituciones, de común acuerdo, declaran su voluntad de suscribir un **Convenio de Colaboración**, con sujeción a las siguientes **Estipulaciones**:

- El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental facilitará la participación de los alumnos de la ULPGC que cursan los planes para la obtención del título de Grado y Máster en Ingeniería Industrial en las actividades formativas (cursos, talleres, jornadas, encuentros técnicos y similares) que organice para sus colegiados. A tal fin, informará a la Escuela de Ingenieros Civiles e

Industriales de la ULPGC con antelación suficiente de las fechas de celebración de dichos eventos, su programa, condiciones y número de plazas disponibles para los alumnos.

La Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales de la ULPGC, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Colegio, seleccionará a los alumnos y formalizará su inscripción en la correspondiente actividad formativa, que será debidamente comunicada al COIICO. Corresponderá al COIICO la determinación de las condiciones de acceso, realización y acreditación de las actividades formativas antes citadas por parte de los alumnos. Asimismo, corresponderá a la Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales de la ULPGC determinar el valor curricular de las repetidas actividades desarrolladas por los alumnos.

Se empezó a utilizar este convenio a partir del último trimestre del año pasado, obteniéndose una amplia aceptación que se ha visto incrementada a lo largo del año 2018, sobre todo por Estudiantes de Grado en Ingeniería Industrial del último curso, en todas las especialidades disponibles.

Asimismo, y como ya es habitual, dentro del Apoyo explícito por parte de nuestro Colegio a la promoción del Master de Ingeniería Industrial de la EIIC ULPGC estuvieron todos los actos de apoyo a los recién o futuros egresados de la Escuela, destacando entre ellos el de la **Orla de la segunda promoción del Master en Ingeniería Industrial de la EIIC ULPGC realizada en el COIICO y co-organizada por nuestro Colegio**. Fue en un Acto privado realizado a finales del mes de junio, que acabó con un cocktail con gran aceptación por parte de los orlados y sus acompañantes. Todo ello inmortalizado en un amplio reportaje fotográfico realizado por un profesional y que fue compartido ampliamente comentado en las Redes Sociales participadas por el Colegio.

1.1.B) Convenio con el Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana como Cliente a Credito para la obtención de sus SCC y Visados Colegiales requeridos que pase por el COIICO

El desarrollo de la actividad del Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana genera un gran volumen de documentos técnicos (proyectos, Sellos de Calidad y Conformidad (SCC), certificaciones, memorias, etc.) algunos de los cuales precisan de la intervención de la Entidad colegial para su tramitación administrativa,

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental es una Corporación de Derecho Público facultada legalmente para la

expedición del visado de trabajos profesionales, así como la del Sello de Calidad y Conformidad (SCC) en los trabajos exigibles de ello según el decreto 141/2009, de 10 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias), siendo competente en la materia técnica industrial eléctrica, especialmente en lo relativo a generación, transformación, transporte y utilización de la energía eléctrica en todas sus manifestaciones.

Por todo ello, con la finalidad de facilitar las actividades del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que en definitiva contribuyen a favorecer el desarrollo socioeconómico canario, se entiende conveniente implementar diferentes acciones, por lo que ambas partes, de común acuerdo, declaran su voluntad de suscribir un **Convenio de Colaboración**, con sujeción a las siguientes **Estipulaciones**:

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante sus técnicos competentes cualificados oficialmente, al solicitar el visado o el Sello de Calidad y Conformidad (SCC) de cualquier trabajo profesional, podrán previa presentación del correspondiente documento oficial de Retención de Crédito Municipal nominativo del visado o el SCC solicitado debidamente rellenado y firmado, retirarlo de las dependencias del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental tan pronto aquél sea tramitado y diligenciado, **disponiendo de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días desde la fecha de expedición para efectuar el abono de los correspondientes derechos de visado o de SCC.**

Este Convenio se firmó a finales de agosto 2.017 y desde entonces se ha utilizado positivamente en este sentido en varias ocasiones.

A continuación, destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración habituales, destacando fundamentalmente entre ellos:

2) DESARROLLO DE LOS CONVENIOS ANTERIORMENTE EXISTENTES

2.1) **Renovación, Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote y ampliación del mismo a otras Entidades dependientes o con participación del mismo.**

Tras haber firmado en su día un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que **las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales**, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, **podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio**. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales.

Por lo que es un Convenio que se convirtió, además de su labor de servicio público, en una nueva fuente de ingresos para el Colegio. En este sentido al Colegio ya le fue encargado el primero a finales de 2.011 en virtud de este convenio, que se realizó satisfactoriamente según valoración del Cabildo, y ha continuado estos años desarrollando con cierta regularidad las supervisiones que se nos han ido encargando, sin ningún incidente reseñable. Destacar que el Convenio se ha ido renovando sin mayor problema, **y se ha vuelto a usar por petición expresa del Cabildo de Lanzarote cuatro veces en 2.017** lo que demuestra su intención de mantenerlo en el tiempo y de usarlo como forma habitual, con toda obra pública que se ajuste al objeto del Convenio y que conlleve al menos instalaciones eléctricas afectadas en su principal desarrollo **y además se ha ampliado el mismo a la Empresa Insular de Aguas de Lanzarote S.A., al Consocio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote** y a la empresa **Eólica de Lanzarote S.L.** relacionada directamente con el Cabildo, y que también requirió nuestros servicios en una ocasión.

2.2) Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE).

Desde hace cerca de siete años y cuando nuestro Colegio era la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias, esta fue designada como miembro del **Consejo Asesor** de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de ello se comprometió a colaborar y cooperar institucionalmente en el desarrollo de acciones y funciones de consultorías, tales como:

- Impulsar acciones concretas, dentro del ámbito de especialización de nuestro colectivo, en la gestión de la energía como elemento clave en el desarrollo y sostenibilidad a nivel municipal.
- Asesoramiento al Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en la elaboración de planes estratégicos.
- Fomento de las políticas de ahorro energético.

Tras un periodo de incertidumbre e inactividad a lo largo de 2.011, con el comienzo del año 2.012, y la designación de un nuevo gerente cubriendo la vacante existente, la incorporación definitiva con contrato indefinido de una compañera colegiada a la plantilla, y el comienzo de las dos becarias de nuestro Colegio en virtud de un nuevo Convenio que firmamos con ALGE, se dinamizó la actividad de esta, retomando, inventariando y actualizando anteriores actuaciones realizadas y planificando nuevas medidas de ahorro energético (todo esto además permitió la incorporación/reincorporación de dos Colegiadas nuestras al mercado laboral en forma de becas en la ALGE a finales de 2012 que se prolongaron durante mas de un año, a la vez que se formaron en un sector de amplias posibilidades futuras y ayudaron a contribuir a dinamizar la actividad económica en la ciudad en términos que necesariamente tienen que ver con la Ingeniería y la producción no contaminante de energía). En el año 2014, suscribimos un nuevo Convenio para ayudar en la divulgación popular de medidas energéticas por parte de la ALGE, especialmente en todo lo relacionado con las Smarts Technologies.

El año 2015, se puede calificar sin más como un año de transición, influido por las elecciones municipales que conllevaron un cambio en la Presidencia y en la Gerencia de la ALGE y una ralentización en las actividades de la misma, pendiente de relanzarse tras la nueva contratación de un gerente para la misma. Esta se produjo a principios de 2.016, recayendo en una compañera nuestra Ingeniera Industrial, pero sin embargo, no se ha traducido todavía en una reactivación clara de las actividades de la Agencia a finales, a pesar del entusiasmo y las ganas que ha mostrado inicialmente la nueva directiva en el cargo (En 2.017, ya se han empezado a ver y clarificar las acciones) hasta el punto que **no hay nada nuevo especialmente destacable en este año 2.017 con respecto a los años anteriores.**

C) Participación activa del Colegio en el Grupo de trabajo sobre la Energía Geotérmica en Canarias organizados por la Viceconsejería de Industria y Energía -Edición de las Guías prácticas de Muy Baja Entalpía y de Alta, Media y Baja Entalpía-

La Viceconsejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias organizó un grupo o mesa de trabajo sobre la Energía Geotérmica en Canarias en el año 2.016, contactando y contando para la misma con las principales Entidades, tanto insulares, como peninsulares, involucradas que podían aportar para los objetivos concretos propuestos para la mesa.

Estos objetivos propuestos eran:

- Analizar la situación actual mediante el estudio de los factores económicos, administrativos, técnicos y ambientales; así como su potencialidad en Canarias, con las ventajas y dificultades que en la actualidad encuentra la explotación geotérmica en todas sus vertientes.
- Destacar las tipologías de explotación de la energía geotérmica que más posibilidades ofrecen en Canarias, en el futuro y en el presente.
- Proponer las actuaciones que la Administraciones, en sus competencias, deberían ejecutar para el impulso de la energía geotérmica, a corto, medio y largo plazo.
- Analizar los modelos de explotación que pudieran ser más apropiados para cada tipo de aprovechamiento geotérmico, en Canarias.
- Estudiar la conveniencia de efectuar unas recomendaciones para los inversores interesados.

Tras una primera reunión, se decidió dividir el Grupo en dos mesas de trabajo dada las muy diferentes características y sobre todo principales utilidades prácticas de la Energía Geotérmica:

- Grupo de Energía Geotérmica de alta, media y baja Entalpía (también conocido como de Energía Profunda, dadas las características de las instalaciones de acceso a la misma): centrado en, sobre todo la generación de energía eléctrica (a gran escala)
- Grupo de muy baja Entalpía (también conocido como de Energía Somera): centrado en la obtención de energía para consumo de instalaciones de inmuebles o establecimientos (generalmente hoteleros, en Canarias) a pequeña escala.

Se realizaron las reuniones de ambos grupos que se pretendían culminasen en febrero-marzo de 2.017 con, al menos, la edición de las respectivas "Guías Técnicas" para empresas y público en general para cada tipo de energía geotérmica, y que se presentarán públicamente en una jornada para que fuera de máxima divulgación.

Todo esto se ha hecho, pero con retraso dado que, si bien las reuniones acabaron en el primer trimestre de 2017, **los borradores de las guías definitivas no estuvieron hasta el mes de octubre 2017 y la presentación en acto oficial ha debido de esperar hasta el año 2.018.** Se recoge en los agradecimientos y como participante importante en su elaboración a nuestro Colegio.

3) REUNIONES INSTITUCIONALES. DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES.

Del siguiente punto, destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales y privados en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial. Entre estas actividades cabe destacar también las acciones jurídicas tomadas en la defensa de nuestra profesión y sus atribuciones.

3.1)- ACCIONES DE DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES:

- **Renuncia** al Recurso de alzada del COIICO contra convocatoria de plaza de Ingeniero del Consejo de la Energía de Gran Canaria, cuyas funciones están relacionadas con materia energética, en la que se admitía licenciados y grados y, en especial, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se hizo toda vez que los tres candidatos finalistas eran Colegiados nuestros.

- **Denuncia** ante la CNMC a nivel autonómico del escrito mandado por los Arquitectos Técnicos a Municipios de Gran Canaria sobre la reclamación del puesto de Coordinación y Salud en Edificación exclusivamente para los Arquitectos y Arquitectos Técnicos. Estudio Técnico del profesional y ex empleado público Francisco Medina adjuntado en la misma.

- Reafirmación en la **Reclamación** contra el COITI LPA por su cambio de nombre sin aprobación oficial basándonos en la Sentencia de 8 de noviembre de 2017, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima el recurso interpuesto y anula el Real Decreto 143/2016, de 8 de abril, que aprueba el cambio de

denominación del Consejo General de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. El resultado es que lo cambiaron automáticamente, volviendo a su antigua denominación de motu propio en su nueva página web que ya está en funcionamiento.

- **Denuncia** ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas contra D. Enrique Díaz Flores de León por la presunta comisión de un delito de intrusismo profesional.

- **Recurso de Alzada**, planteado juntamente con el COIITF contra la convocatoria de la oposición para las plazas públicas ofertadas para Ingenieros Industriales o Graduados (sin especificar más) a nivel autonómico por el Gobierno de Canarias

- **Respuesta al Oficio** de la Fiscalía de Lanzarote sobre Competencia e Idoneidad de Autor de Informe Técnico (Ingeniero Técnico de Obras Públicas) sobre ubicación y cumplimiento de Normativa medioambiental de Ampliación de Instalaciones de Central Eléctrica.

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

3.2.) – APOYO, PARTICIPACION Y SUBVENCION DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA INDUSTRIAL:

3.2.1.) Actos y Eventos Generales en Las Palmas. Destacando entre estos:

- **Canagua 2017:** Participación con Stand propio

- **Semana de la Energia- EnergyHub.** Subvención y Asistencia a la misma

- **Semana de la Energia- Eurwest.** Asistencia a la misma

3.2.2.) Junta de Decanos del CGCOII del mes de octubre celebrada en nuestra sede.

El pasado octubre se celebró la Junta de Decanos mensual correspondiente a ese mes en nuestra sede, tras aceptar el CGCOII la

invitación que hicimos ya hace tiempo para celebrar una en nuestra sede. Aparte de la Jornada Técnica impartida por el Presidente del CGCOII y Decano de Navarra sobre las características de la Acreditación de Ingeniero Profesional IPE y el futuro de la industria 4.0, y de la jornada con la Junta de decanos, se celebraron una serie de actos sociales con los decanos de los colegios de España y sus acompañantes, durante los cuales estos alabaron de forma unánime el funcionamiento de nuestro Colegio, al menos en lo que ellos alcanzaron a ver. Esto sirvió, como muchos de ellos reconocieron, a actualizar la imagen e ideas preconcebidas que tenían a priori de nuestra entidad y que servirá sin duda de cara a futuro para mantener unas relaciones más fluidas, tanto con estos, como con el CGCOII como entidad.

2.- SERVICIO AL COLEGIADO

2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Empezamos, como es habitual, recordando que los **requisitos para poder utilizar la plataforma del COIICO** son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- El navegador utilizado debe tener activado el javascript.
- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Aboobe Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los principales cambios y mejoras introducidas son:

2.1.1)- NUEVA APP COIICO DESARROLLADA PARA TELEFONO MOVILES SMARTPHONES

El Colegio sigue con su iniciativa de ofrecer un mejor servicio a los colegiados del COIICO. Bajo esta premisa, se considera imprescindible el desarrollo de una aplicación apta para smartphones que permita una interacción entre el Colegio y los colegiados más fluida, sencilla y fácil de usar. El fin último que se pretende lograr con el proyecto que aquí se expone es el desarrollo de una app para smartphones, con las siguientes características y secciones.

Características generales de la APP

- Disponible para dispositivos IOS y Android.
- De descarga gratuita en los markets respectivos.
- Una parte será pública y otra privada. Los colegiados introducirán su usuario y contraseña de la intranet para poder acceder a sus servicios.
- Escalable en cuanto a añadir nuevas funcionalidades

Secciones de la APP

Parte pública

- Sección "Noticias": Vinculadas a las noticias que se publiquen en la web, pero sin darles demasiado peso en la app. Se propone mostrarlas en forma de tira de noticias.
- Sección "El Colegio": Se incluye un apartado en el que se indicará los 3 teléfonos importantes por departamentos y la dirección del mismo
- Sección "Notificaciones": Implementación de notificaciones push para avisos desde el Colegio a los colegiados y público en general. El Colegio podrá enviar notificaciones dirigidas a cualquier persona que se haya descargado la app, como por ejemplo un curso o jornada abierta o enviar notificaciones categorizadas específicas para sus colegiados.
- Sección "¿Busca un profesional?". Donde encontrará:
 - Sección "Listado de colegiados": Listado de los colegiados dados de alta en el Colegio.
 - Sección "Ingenieros / Ingenierías": Listado de los colegiados que se publicitan en la web.
- Sección "Webs profesionales"
- Sección "Certificación Energética"

– Sección “Eventos”: Apartado público en el que se puede mostrar los eventos que se realizan en el colegio. Si el evento es público podrá inscribirse en él y si es orientado a colegiados tendrá que iniciar sesión para poder inscribirse.

– Sección “Contacto”: Se accede desde el menú. Apartado en el que se puede rellenar un formulario de contacto del Colegio. Además, mostrará teléfonos y direcciones de interés

Parte privada

Accesible sólo a colegiados, entrarán con las mismas credenciales que usan para la intranet. El colegiado podrá acceder a los siguientes servicios:

– “Mi perfil”: Apartado en el que el colegiado, si así lo desea, puede completar sus datos para la mejor gestión de otras secciones de la app, así como definir sus preferencias de notificación vía push.

- Podrá cambiar los datos que se publican en la app (dirección profesional, email profesional, imagen). Son los datos que aparecen en el listado de colegiados

– Podrá configurar sus preferencias a la hora de recibir notificaciones push.

– Podemos establecer categorías de notificaciones para que los colegiados se suscriban a estas categorías. Por ejemplo: podremos establecer las categorías:

- Cursos y jornadas
- Bolsa de empleo
- etc

– El colegiado se podrá suscribir a una o varias categorías para que le lleguen las notificaciones de esa categoría

– Además, el colegiado podrá indicar que quiere recibir notificaciones push cuando se visen sus trabajos. Esto hará que le lleguen de forma individualizada una notificación push cada vez que se cambia al estado visado una de sus solicitudes o cuando tenga facturas pendientes de pagar

-“Mis registros”: listado de solicitudes registradas por el colegiado

– “Mis visados”: listado de solicitudes visadas del colegiado o pendientes de visar. Dentro de este apartado podríamos añadir los simuladores de CDV y SCC

- "Mis facturas": listado de facturas del colegiado, con la posibilidad de pagarlas a través de la pasarela de pagos del Colegio.
- "Mis eventos": listado de los eventos en los que el colegiado se ha apuntado.
- "Ayúdanos a mejorar": Formulario de sugerencias para los colegiados

2.1.2)- NUEVAS APLICACIONES DE LIBRO DE ORDENES ELECTRÓNICO (LOE) Y LIBRO DE INCIDENCIAS ELECTRONICO (LIE)

Libro de Órdenes electrónico – LOE-

Es un sistema innovador para la realización de las anotaciones electrónicas del Libro de Órdenes. **Las características del Libro de Incidencias electrónicas (LIE) son totalmente análogas.** Este formato electrónico, tiene las siguientes características:

Funcionalidades

Realizar **anotaciones electrónicas, incorporación de imágenes** en la anotación (procedentes de la galería del dispositivo o tomadas desde la cámara), **geolocalización** de la anotación, **firma electrónica avanzada** sobre las anotaciones, actas e informes y **envío de anotaciones vía email.**

Permite la **firma presencial** o **firma por email.**

Realizar actas de reunión e informes.

Gestión de todos los proyectos de dirección de obra de un usuario desde distintos dispositivos.

Almacenamiento seguro y sincronización de la información para Ordenes, Actas e Informes.

Envío de Libro de Órdenes electrónico y comunicación de finalización de Fin de Obra **al colegio profesional** una vez finalizada la intervención.

trabajar sin conexión facilitando el trabajo en zonas de poca cobertura o sótanos, túneles, etc.

todo tipo de obras y proyectos.

Personalización tanto de la propia aplicación como de los documentos PDF generados dependiendo **del Colegio** al que pertenezca el Visado del Proyecto.

Accesibilidad

Los intervinientes en el Libro de Órdenes electrónico **podrán acceder** al Proyecto cuando el propietario del Libro le de acceso. **Multidispositivo:** acceso tanto desde dispositivos móviles (tablets y teléfonos móviles) como de plataformas Android e iOS (Apple).

E **cumplir** con todos los s requisitos legales.

Con las normativas **ISO 27001 e ISO 20000** del m Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información.

Firma Electrónica Avanzada incluida en el Libro de Incidencias Electrónico, es una **solución auditada** que dispone de un **dictamen pericial** emitido por Auren Servicios TIC S.L., cumpliendo con todos los requisitos legales de la firma electrónica avanzada. Cumple la regulación sobre firma digital electrónica de la Unión Europea –Directiva 1999/93/EC.

Ú n i documento firmado.

A l m electrónicamente, estando siempre a disposición del usuario.

Garantías

LIBROS ELECTRÓNICOS

- Branding Corporativo Personalización del sistema LOE. Incluido
- Soporte Integración Soporte técnico Integración inicial. Incluido
- Atención al Usuario Soporte al colegiado e intervinientes. Incluido
- Formación
Formación al personal del Colegio sobre las Aplicaciones. Incluido
Formación A colegiados 2 jornadas presenciales
- Almacenamiento seguro
Guardar documentos en servidores securizados. Incluido
- Mejoras
Mejoras evolutivas que hagan crecer la herramienta para ampliar servicios a los usuarios. Incluido
- Actualización
Actualización por cambios de sistemas operativos de dispositivo. Incluido
- Mantenimiento
Mantenimiento de la calidad y seguridad de los sistemas LOE. Incluido

- Inicio de obra
Documento de inicio de obra Incluido
 - Órdenes Anotaciones de órdenes electrónicas Secciones por anotación ilimitadas
 - Actas: Acta de Replanteo y Actas de obra. Incluidas
 - Informe: Formato de Informe. Incluido
 - Fin de Obra: Documento de Fin de Obra Incluido
 - Firma Electrónica Avanzada Para Órdenes, Actas e Informes. Incluida
 - Notificaciones Servicio de notificaciones electrónicas de aviso sobre documentos generados. Incluida
 - Documento Probatorio: Documento que recoge todos los eventos generados aportando datos probatorios de la operación realizada. Incluido (*)
 - Certificado de tiempo oficial
 - Documentación sellada con timestamping para certificar la integridad del documento. Incluido (*)
 - Certificado de empresa: Documentación con certificado de empresa proveedora de firma. Incluido (*)
- (*) El sistema LOE cuenta con garantías que certifican la validez y seguridad de los documentos generados a disposición de los usuarios en caso de ser solicitados.

- Cada libro LOE incluye **12 documentos electrónicos** que pueden utilizarse como Orden, Actas o informes y obligatoriamente dos documentos deberán ser el de Inicio de Obra y el de Fin de Obra.

2.2.- ENCUESTA DE SATISFACION Y NECESIDADES DEL COLEGIADO

ENCUESTA COLEGIADOS 2.017

El viernes 12 de mayo de 2017 fue el último día para responder a la encuesta. Los datos definitivos fueron:

- 181 la han respondido hasta el final, pudiendo dejar alguna pregunta en blanco optativa. (más del 16,35% del Total del Colectivo)
- 45 la han respondido con algún dato utilizable (alguno prácticamente completa... y algún otro casi vacía. En total son el 4% del Total)

Centrándonos exclusivamente en los que la han rellenado completa, que de cualquier forma es ampliamente representativo tanto del resto de respuestas, como dado el tamaño de la muestra frente a la Población total de Estudio. En este sentido, se pueden sacar las siguientes conclusiones rápidas en los principales apartados:

Formación: En la demanda de los encuestados destacan los

- Idiomas, sobre todo inglés

- Programas Informáticos como el BIM y CYPE.

Este último apartado, va a destacar fundamentalmente en el Plan de Formación del 2018, dadas las nuevas exigencias administrativas previstas de los mismos.

Aportación a realizar por parte del Colegio: Formación y diferentes sugerencias para potenciar empleabilidad

Expectativas del Colegio: muy dispersas, pero destacando entre ellas y según de que Colectivo venga fundamentalmente:

- Mas participación de los nuevos Colegiados,
- Menor tiempo en el visado y sobre todo en SCC,
- Mayor presencia e influencia en la Sociedad.

Lo que más valoras del Colegio: El Equipo humano y la atención e información que dispensan a los Colegiados y en un porcentaje total interesante unos cuantos destacan la rapidez con la que lo hacen. Y el otro ítem que claramente destaca es la Oficina Virtual y la mejora que ha conllevado en la Gestión y tiempos de Tramitación en el Visado y el SCC.

Opinión del Colegiado: Aquí si que es de lo más variopinta...

Esto nos ha llevado, según vimos viendo los Resultados Parciales y el Total de la Encuesta a las siguientes Contramedidas extras relacionadas:

- Contratación de un miembro más para el Dpt. de SCC dado el aumento de volumen de trabajo y necesidades requeridas en el mismo incluidos los tiempos de Respuesta
- Formación del Club Senior e inicio de sus actividades: pensado fundamentalmente para los Colegiados que ya han acabado su vida laboral y que sigan en contacto con sus compañeros y participando en las actividades del Colegio, empezando por las en principio más lúdicas.
- Subvención del 25% de la Póliza en exceso contratada por los Colegiados en 2.017
- Ampliación de los Centros Académicos y de la Oferta en General de Formación en inglés.
- Aumento de los servicios digitales en la sede (Wifi en todo el Edificio, Paquete de televisión (-Pdte-), ...)
- Convenio con Empresa para fomentar el Coworking de los Colegiados. Estudio de Posible Subvención.

Comentar además, que **se sigue pudiendo obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que hemos renovado con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

2.2.- CONTINUACION CON LA IMPLANTACIÓN DE LA PRESENCIA Y USO DEL COLEGIO DE LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES (Facebook, Twitter y LinkedIn)

Con el objeto de modernizarnos, y adaptarnos a las nuevas tecnologías, manteniendo una presencia online activa, positiva y actual, el Colegio ya está desde hace ya mas de dos años en las Redes Sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn) que son como una nueva "Carta de Presentación" del mismo al sector profesional y a la sociedad en general, al igual que, esperemos, una forma de estar mas cerca de los Colegiados.

Los enlaces correspondientes son:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegiodelIngenierosIndustrialesdeCanariasOriental>

Twitter: <https://twitter.com/COIICO>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/colegio-oficial-de-ingenieros-industriales-de-canarias-oriental>

Estar presentes en estos medios no solo es conveniente (y casi obligatorio) para estar al día de los cambios que se producen, sino que esperamos llegar a todos los Colegiados (y a potenciales Colegiados futuros) y mantener un feedback, que, a la larga, esperamos que nos de muchas ventajas a todos. Además, esperamos fomentar las sinergias profesionales mediante la búsqueda de posibles colaboraciones, bien en proyectos concretos o de forma permanente.

2.3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. El pasado mes de mayo del año pasado, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad** gracias en gran parte por el personal laboral del Colegio, que unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de CDQ.

2.4.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

2.4.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2.017

Al haberse firmado por dos años, la póliza de SRC del año 2.017 es análoga a la del año 2.016. Hacemos recapitulación de la evolución de la póliza en los últimos años y las principales características de esta póliza 2016-2017:

Por primera vez en el año 2011, El Colegio como Ente (y por tanto nuestra Sede de Gran Canaria como parte integrante del mismo para todo este apartado) **ofreció gratuitamente a todos sus Colegiados como asegurados un seguro de Responsabilidad Civil Profesional Básico** que garantizaba las actividades o cometidos propios del ejercicio profesional de aquellos colegiados que presentan o no proyectos a visar, por el simple hecho de estar colegiados y al día en sus cuotas, según establecen los estatutos. El mismo fue suscrito con la compañía MAPFRE a través de la agencia de correduría Aon en el año 2.011 para posteriormente renovarlo al año siguiente 2012 con la misma aseguradora pero con la agencia de correduría Marsh, la cual nos permitió ofrecer coberturas similares a mas bajo precio para el Colegio pero con mejoras sustanciales en puntos concretos como el aumento a 120.000€ el seguro por registro documental.

Lo más reseñable de las condiciones de la póliza del año 2013, que se han mantenido y que han seguido en vigor hasta este año 2.017, en función de la actividad profesional del Colegiado son las siguientes:

- **Modalidad A.1: COBERTURA PARA TRABAJOS VISADOS O SOMETIDOS A CONTROL DOCUMENTAL POR EL COLEGIO, EXCLUSIVAMENTE CON EL COIICO, ES MENTIRA QUE ESTEN CUBIERTOS POR LA POLIZA SI LO HACEN EN OTRO COLEGIO QUE TENGA EL SRC CON MAPFRE: EN ESE CASO ESTAN SIN COBERTURA-**

· 330.000 € por siniestro, sin limite anual

Serán de aplicación a cada siniestro y para concepto de pago las siguientes franquicias: 300€. El asegurado, mediante la sobreprima correspondiente, podrá decidir la contratación de coberturas extras del seguro sin aplicación de franquicia. Esto no cambia con respecto a la original de 2.011. Es decir, **sube la Cobertura 30.000€**

- **Modalidad A.2: cobertura para trabajos sometidos únicamente a Registro documental en el Colegio:**

· 150.000 € por siniestro, sin limite anual

Aumenta también 30.000€ con respecto al antiguo de 2.012

- **Modalidad A.3: Cobertura para trabajos no sometidos a Registro documental en el Colegio: LABOR HABITUAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EJERCIENDO LA PROFESION COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA**

Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental, ni Registro documental por el carácter de los mismos.

100.000 € por siniestro, sin limite anual

COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS EN ESTOS CASOS:

Las Coberturas de la Póliza principales son las siguientes:

- **Responsabilidad Civil Profesional**
- **Responsabilidad Civil Explotación**
- **Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo** (personal bajo su mando)
- **Responsabilidad Civil Por Daños a documentos y expedientes**
- **Responsabilidad Civil Por Contaminación Accidental y Repentina**
- **Responsabilidad Civil Por Trabajos de Coordinador en Seguridad y Salud Laboral**
- **Responsabilidad Civil Project Management**
- **Responsabilidad Locativa**
- **Inhabilitación Profesional** (2.000€ mensuales hasta un máximo de 18 meses)
- **Reclamación a contrarios**
- **Protección de Datos**
- **Defensa Fianzas civiles y Penales**
- **Liberación de gastos**

Entre estos, estará cubierta por la póliza básica:

- **Responsabilidad Civil (R.C.) por planificación, diseño y dirección de trabajos según el R.D. 560/2010 como instalador homologado por la Consejería de Industria para trabajos de gas, instalaciones petrolíferas o electricidad en instalaciones industriales**

Podrán contratarse los excesos indicados en el boletín de solicitud y condicionado general en los tres módulos A.1, A.2 y A.3, con o sin franquicia de 300€ y que se han mandado en las circulares reiteradamente en los últimos años. Aquellas personas que deseaban

contratar en exceso debían cumplimentar el boletín cuanto antes y presentarlo en el Colegio.

APARTADO B) COBERTURA GENERAL OTROS PROFESIONALES NO COLEGIADOS: Por trabajos visados contemplado en el artículo 2º del Real Decreto 1000/2010 - **NO SE OBSERVAN MAS ALTERNATIVAS POR MAPFRE-**

Mediante esta cobertura quedan amparados únicamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional aquellos técnicos competentes (**Ingenieros**, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, etc.) que no estando Colegiados, hayan visado su trabajo, y únicamente por aquellos trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la profesión de Ingeniería Industrial, y estén dados de alta en la póliza de forma nominativa.

COBERTURAS QUE CUBRE PARA ESTE CASO (APARTADO B):

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Defensa Jurídica.
- Prestación de Fianzas Judiciales.

Características de la Póliza:

El ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental actúa en su condición de Tomador del Seguro de la misma, y será quien comunicará a los Ingenieros su condición de Asegurados, así como los límites y términos contemplados en las Condiciones Particulares y Especiales del contrato.

El Colegio no asume en absoluto ningún tipo de responsabilidad que pudiera serle imputada en relación a la cobertura de esta póliza, ya que sólo actúa como intermediario entre la Compañía y el Asegurado, (comprometiéndose, no obstante, al pago de las primas a la Compañía).

Tampoco será responsable el Colegio de las reclamaciones por parte del Asegurado o terceros perjudicados, por perjuicios que tengan su origen en un incumplimiento del Ingeniero asegurado, de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales del Seguro, aunque aleguen ignorancia.

En caso de siniestro el Colegio deberá probar que el Asegurado tenía la condición de Ingeniero, indicando la fecha de admisión en el mismo.

COMPATIBILIDAD CON OTROS SEGUROS

Las Garantías de la presente póliza son compatibles con cualquier otro seguro que exista o pudiera existir a favor del Ingeniero Industrial

asegurado en esta u otra Aseguradora, constituyendo el límite mayor de indemnización por siniestro, el compromiso máximo de esta Compañía.

En el caso de que un Asegurado fuera empleado de una Empresa que tuviese contratada la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, el presente contrato sólo actuará de forma subsidiaria en exceso o en defecto de la anterior. De existir esta misma cláusula en la Póliza de la Empresa, ambas pólizas contribuirán juntas y proporcionalmente en caso de siniestro.

NOVEDADES Y MEJORAS conseguidas con respecto a la Póliza inicial anterior de MAPFRE

1. MEJORAS TÉCNICAS.

Inclusión de la cobertura de la Garantía de Gastos de Prevención

Dentro de los límites y condiciones de la presente Póliza, con el sublímite establecido en Condiciones Particulares y previo consentimiento expreso del Asegurador, quedan incluidos los gastos satisfechos a terceros, necesarios y razonables en los que deba incurrir el Asegurado en relación a cualquier acción a tomar para aminorar las consecuencias de un siniestro amparado por la póliza o para evitar las consecuencia de un siniestro inminente, incluidos los gastos de rectificación del proyecto **hasta el sublímite de 300.000 €/siniestro y año**

No obstante, a los efectos de la presente cobertura quedaran excluidos en todo caso:

- Los gastos relacionados con daños o potenciales daños que no sean consecuencia directa de un error profesional cometido en el desarrollo de la Actividad Profesional descrita en el apartado de Descripción del Riesgo de las Condiciones particulares de la presente póliza.
- Los gastos de prevención de un siniestro inminente que no sea consecuencia directa de un hecho accidental, imprevisto, repentino y no intencionado que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.
- Los gastos que supongan cualquier mejora con respecto al proyecto inicial, así como los gastos en los que un correcto proyecto hubiera incurrido en todo caso.

Incremento de límites

Incremento límite trabajos A.1)

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasa de 300.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 330.000 €** (sin límite por anualidad)

Incremento de límite para los trabajos A.2

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasó de 120.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) a **150.000 €** (sin límite por anualidad)

2. Mejoras de Servicio

Creación de una Comisión de Siniestros.

Se creó una comisión de siniestros compuesta por representantes de Marsh, Representantes de cada uno de los Colegios interesados en participar, y representantes de Mapfre. En ella se analizan con la periodicidad que se determine la evolución general de la siniestralidad, las sugerencias de los colegios y la discusión de aquellos siniestros en los que por su complicación se tenga especial interés.

2.4.2.-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.017 la subvención se mantuviese en **5€ mensuales** por colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para el próximo año 2.018. Al acabar el año 2.017, el resultado es que casi se alcanzan los números de 2016 con alrededor de 70 Colegiados y familiares dados de alta en el seguro. Una de las principales ventajas del mismo es que para darse en él, **en la práctica no se tiene en cuenta la edad del Colegiado ni la de sus familiares**, mientras que en la inmensa mayoría de los seguros que se ofertan en la calle, no admiten nuevos asociados que sean mayores de 65 años en ningún caso (y de edades inferiores, si son mayores de 55 años, a precios muy altos).

2.5.- FORMACION

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

- A- Cursos Técnicos y/o específicos**
- B- Cursos de Idiomas: inglés**

2.5.1.- CURSOS 2.017

- A- Cursos Técnicos y/o específicos**

De entre todos los cursos, destacar **la alta aceptación que tienen cada vez más los Cursos On-line**, muchos de ellos ofertados gratuitamente, o de precios reducidos, que parecen que están teniendo la consecuencia de reducir drásticamente las tarifas de los cursos presenciales, que a su vez se están reduciendo en número. En cualquier caso, y tras comentarlo con diferentes fuentes, entre ellas la de varias empresas profesionales del sector de la formación, todas coinciden en que son tiempos de profundos cambios en este sector.

En cualquier caso, dentro de la oferta específica donde organizó o cooperó directamente el COIICO, destacan fundamentalmente los siguientes:

A.1)-CURSOS ON-LINE con la Colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra (COIINA) y el de Aragón (COIAR) y la Certificación por parte del CGCOII (Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales).

Dentro de estos destacar:

	Conceptos
AIJAR	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN ONLINE de Experto en diseño, mantenimiento y gestión de almacenes e instalaciones logísticas en plantas industriales
AIJAR	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL CURSO ONLINE de Experto en diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones eléctricas industriales
AIJAR	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL CURSO ONLINE de Experto en automatización e integración de las instalaciones en la industria 4.0.
AIJAR	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL CURSO ONLINE de Experto en diseño, mantenimiento y gestión de Instalaciones de Aire Comprimido (2ª ed.)
AIJAR	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL CURSO ONLINE de Experto en Generación de Energía Térmica en la Industria
COIINA	COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS ONLINE 1º CUATRIMESTRE 2017: <ul style="list-style-type: none"> - Cursa de Fabricación Aditiva - Curso de Realidad Aumentada - Curso de Big Data

A.1.2)- CURSO DE FORMACIÓN: "Procedimiento Administrativo para Ingenieros Industriales" impartido por Fernando Castro

El ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial, en cualquiera de sus distintas modalidades, lleva implícita la continua relación con la Administración Pública en todas sus manifestaciones (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades, Organismos Autónomos, empresas públicas, Administración corporativa, etc.). El cauce formal mediante el que se articula tal correspondencia es el procedimiento administrativo. **Este curso viene a satisfacer precisamente la necesidad de los Ingenieros Industriales de conocer y aplicar correctamente las disposiciones comunes que regulan los distintos procedimientos administrativos.** Por ello, resultará de interés tanto a los profesionales que desarrollan su actividad por cuenta propia o ajena como proyectistas o directores de obra como a los que mantienen o aspiran a una relación administrativa de empleo público (funcionarios, profesores universitarios, opositores, etc.) o contractual (licitadores de contratos administrativos de consultoría, asistencia técnica y servicios).

Los Objetivos del curso eran, por tanto:

- 1.- Proporcionar a los Ingenieros Industriales la base teórica y los conocimientos prácticos necesarios para la aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2.- Fomentar la capacidad crítica y dialéctica de los asistentes en la resolución de problemas habituales y cotidianos en la aplicación de dicha Ley

Ello se pretendía alcanzar siguiendo la siguiente Metodología:

- 1.- Impartición de los conocimientos teóricos legales, doctrinales y jurisprudenciales necesarios para la comprensión y aplicación de la LRJAP-PAC.
- 2.- **Resolución de casos prácticos** relacionados con la aplicación de la Ley.

La duración fue de 12 horas en tres días. Agotadas todas las plazas con tiempo de antelación. Algunos Colegiados se quedaron sin plaza. A repetir en 2.018.

- A.3)- TRES EDICIONES EN GRAN CANARIA DEL CURSO: "Nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)" de 4 horas de duración e impartido Gratis para los Colegiados por Francisco Espino. Agotados los tres en, desde horas el primero, a tres días máximo. Bien Valorado.

El **programa** era:

- Introducción.
- Principales cambios normativos.
- Obligación de cumplimiento de la Norma UNE157001 "Criterios generales para la elaboración formal de los documentos que constituyen un proyecto técnico".
- Empresas instaladoras y mantenedoras de instalaciones de PCI. Medios humanos mínimos.
- Instalación, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones PCI.
- Inspecciones periódicas de instalaciones PCI.
- Productos de protección contra incendios.
- Características e instalaciones de los equipos y sistemas PCI.
- Protección Activa Contra Incendios.
- Principales novedades en Detección, Extintores, Sistemas de Abastecimiento de Agua, BIE'S, Hidrantes, Columna Seca, Rociadores, etc.
- Nuevos Equipos y Sistemas: Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada, aerosoles condensados, control de humos y de calor, mantas ignífugas, alumbrado de emergencia.
- Sistemas de señalización luminiscente.
- Normas UNE de obligado cumplimiento.
- Avances de la Nueva Edición de la Norma UNE 23500/2017 "Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios".
- Mantenimiento de Instalaciones PCI.

Destacar que, en la edición de Lanzarote, la inscripción también se llenó, pero al final solo asistieron la mitad de los apuntados.

-A.4)- CURSO DE FORMACIÓN: "Taller de Fabricación Digital para Ingenieros Industriales. Impartido por **LPA FABRIKA** con **Impresoras 3D** (una por cada cuatro alumnos), **CNC y demo de Corte laser.** Curso de 8 horas eminentemente práctico y en horario pensado para gente que trabaja (viernes tarde y sábado mañana). Bien valorado

La Fabricación Digital se ha convertido en una plataforma para relanzar o revolucionar diferentes industrias en la actualidad, así como un medio para crear nuevos servicios y productos. La precisión en los diseños, el bajo coste en relación a los moldes que exigen tiradas relativamente grandes, la posibilidad de realización de diseños a medida de manera costo-efectiva, el avance en los nuevos materiales y el desarrollo de los equipos necesarios para completar el proceso se combinan para abrir todo un mundo de posibilidades a grandes firmas, pero también a pequeñas y medianas empresas o emprendedores que pueden acceder a un medio con la capacidad de abrir nuevos nichos de mercado y que permite materializar su idea de negocio. Este curso fue una primera aproximación práctica a este nuevo campo que se está abriendo paso rápidamente.

-A.5)- CURSO DE FORMACIÓN EN LANZAROTE: “GESTOR ENERGÉTICO ESPECIALISTA EN FACTURACIÓN ELÉCTRICA”. CURSO DE OPTIMIZACIÓN DE LAS FACTURAS ELÉCTRICAS Y FORMACIÓN DEL “GESTOR ENERGÉTICO” ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES ELÉCTRICAS

La factura eléctrica se ha incrementado más del 150% en su peaje de potencia en los últimos 4 años, generando multitud de cambios normativos que la regulan, siendo un coste actual muy fuerte de soportar en cualquier familia, entidad o empresa. Esta factura se basa en una contratación bilateral dentro de una negociación en el mercado libre, entre un cliente y la empresa comercializadora. Las tarifas eléctricas a contratar son múltiples, así como las distintas opciones de cálculo del término de potencia y de energía. Dentro de este contexto de confusión en el mercado eléctrico, es muy importante el conocer todo el marco legal y regulatorio que gobierna el mercado eléctrico, ya que esto permite conocer perfectamente y al detalle como calcular una nueva factura eléctrica y establecer unas nuevas condiciones del contrato. Muchas empresas no se han revisado sus condiciones de facturación, y estas siguen siendo igual que las anteriores al 2014, con lo que están arrastrando todo el incremento que ha habido desde entonces.

El curso, **que ya se impartió por partida doble en Las Palmas con gran éxito en 2.016**, pretende profundizar en las diferentes modalidades de facturas eléctricas, tanto domésticas como comerciales o industriales (tarifas 2.0,2.1 y 3.0). La idea era conseguir en los alumnos todos los conocimientos necesarios para poder entender y descifrar matemáticamente cualquier factura eléctrica, pudiendo así determinar su análisis y optimizar su adecuación de los nuevos conceptos y condiciones de facturación con el fin de poder obtener un ahorro en la factura eléctrica. Pudiendo asesorar y optimizar la factura eléctrica de cualquier cliente, con ahorros conocidos. Formarse como “gestor energético especialista en contratación eléctrica” permite analizar y auditar cualquier factura eléctrica de manera independiente y autónoma a cualquier comercializadora, y poder determinar nuevas maneras y

condiciones de facturar que proporcionarán un ahorro al cliente, pudiendo llegar a conocer este ahorro.

Contenido/Temario:

- La factura eléctrica: normativa que la regula.
- El preu de la electricidad; precio de producción de la energía eléctrica (preu horario de los mercados diarios e intradiarios), los peajes de acceso y el margen de comercialización.
- Las diferentes tarifas eléctricas en viviendas, edificios terciarios y hoteleros, bares y restaurantes, pequeñas industrias y comercios.
- Regulación de la tarifa 2.0 y 2.1 y las diferentes modalidades de contratación. Comercializadoras de referencia y mercado libre. Precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC), la tarifa fija a 12 meses, contratación bilateral (mercado libre). El bono social.
- Regulación de la tarifa 3.0. Facturación por máxímetro. Penalizaciones por energía reactiva. Adecuación de la potencia contratada en los 6 periodos. Peages de acceso y ATR. Optimización de la factura eléctrica. Reducciones y ampliaciones de potencia según máxímetro.
- Ejemplos de casos reales de estudios de facturación eléctrica en servicios comunes y párquings de comunidades de vecinos, edificios comerciales, bares y restaurantes, hoteles y pequeñas industrias.
- Resolución de casos prácticos de mejora y optimización de facturas eléctricas. Construcción de una tabla xcel para poder realizar todos los estudios y cálculos de facturación, con tablas de resultados económicos y gráficos evolutivos.

La duración del mismo fue de 8 horas dividido en dos días en nuestra sede de Arrecife, y fue impartido por **Joan Ramírez Guasch**, formador freelance en eficiencia energética. Exprofesor asociado del DEM de la URV y doctorando en eficiencia energética en la URV. Profesor de cursos de eficiencia energética de la URV, IL-3 UB, ITL, ITEC, y diferentes colegios profesionales de ingenieros en España.

Mención aparte merece la jornada de trabajo "Como se hace un CV y la Entrevista de Trabajo Profesional" que tiene que ver más con la Bolsa de Empleo que con la Formación entendida de forma ortodoxa en sí misma

B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en dos periodos de tiempo, Cursos de inglés subvencionados al 50% de diferentes niveles y duración, con un mínimo de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han tenido una buena aceptación, en clases de menos de diez alumnos habitualmente (generalmente máximo ocho colegiados) y

creándose una alta demanda para su continuación por parte de los asistentes habituales, en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos en 2017 entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

Destacar que, la principal novedad de este año, es **la subvención del 100% de la matrícula de examen oficial acreditativo de Inglés siempre que se aprobase** y que se hubiese ido al menos dos meses a alguna de las Academias concertadas con nosotros en el Archipiélago.

2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Durante el ejercicio 2.017 hemos celebrado dieciséis jornadas técnicas. Además de:

- Jornada informativa de Presentación de los Libros de Ordenes e Incidencias Electrónicas,
- Jornada de Presentación de la Metroguagua por parte del Concejal de Movilidad y Personal Técnico relacionado del Ayuntamiento,

Aparte de la jornada presentada por el Presidente del CGCOII que ya hemos comentado en el apartado institucional

Los temas que se trataron de desarrollar en los diferentes actos, empezando por las Jornadas Técnicas fueron:

JORNADAS TECNICAS, MESAS REDONDAS Y SEMINARIOS COIICO 2.017

FECHA	NOMBRE EVENTO	EMPRESA
18-ene	Sistemas de Control, Automatismos y Gestion Técnica y Energética de Edificios	ISECAN Canarias
25-ene	Modelado BIM de instalaciones con Autodesk Revit MEP	ITALSAN
08-mar	Medidas de ahorro y Eficiencia Energética en Equipos Mecánicos utilizados en la gestión del agua y desalación del mar	Willow Iberica y Danfoss
16-mar	Soluciones Técnicas de Iluminación	Artesolar
26-abr	Innovación en el Diseño y Montaje en los Cuadros de Control	Omron & Eplan
25-may	Seminario Sunny Day	SMA
15-jun	Aire Acondicionado	Carrier y Beijer Ref
20-jun	Innovaciones en la Industria de Procesos la digitalización funcional	SIEMENS

22-jun	Autoconsumo con Almacenamiento	ECOLUZ
28-jun	Sistema de Conductos Preaislados en Aluminio	P3
03-oct	Normativa ITC-BT 52 para Infaestr. de Recarga del Vehículo Elect.	SIMON S.A.
08-nov	Soluciones y Equipos contra Incendios	JEREMIAS y WILLOW
09-nov	Presentación Equipos Aerotermia y Geotermia	Ecoforest
20-nov	Extinción Automática con Novec 1.230 (gases)	SEVO Systems
28-nov	Sistemas de Distribución de Aire para Instalación HVAC	TROX
30-nov	Jornada Técnica de Protección Contra Incendios, BIM & Green Building	Armaflex

Y estudiando los datos obtenidos:

Total Asistentes anuales:	417
Media:	26,06
% Ocupacion (80 plazas)	32,58%
Desviación Típica o Standard:	14,90

De lo que se deduce, que el problema, sigue siendo no tanto la asistencia media a las jornadas organizadas por el Colegio, como la variación entre unas y otras, que depende fundamentalmente del interés momentáneo del tema a tratar, así como de la organización y movilización de la empresa impartiente. Toda vez que el procedimiento del Colegio es prácticamente igual para todas las jornadas.

2.7.- Asesoría jurídica.

MEMORIA ABREVIADA ASESORÍA JURÍDICA 2017

Actuaciones administrativas y judiciales.

Destacando entre ellas a:

-Reclamación de honorarios de Ingeniero Industrial por intervención en procedimiento judicial como perito, finalmente abonados.

-Resolución de archivo de expediente informativo a colegiado por denuncia de propiedad.

-Escrito de petición de certificación de acto presunto sobre acreditación de colegiado como técnico redactor de planes de autoprotección.

-Escrito de alegaciones para colegiado sobre inicio de obras para ejecución de proyecto de garaje.

-Reiteración denuncia por uso de denominación indebida de COPITI a Consejería de Presidencia.

-Escrito de alegaciones a colegiada sobre proyecto de ascensor en edificio de uso sanitario.

-Escrito de alegaciones a colegiado sobre proyecto de acondicionamiento de fachada de edificio.

-Recurso de alzada de colegiado sobre competencia para emitir informes técnicos turísticos.

-Escrito a colegiado sobre competencia para realizar estudio hidrogeológico para campo de golf.

-Denuncia ante el Servicio de Defensa de la Competencia del Colegio de Arquitecto Técnicos de Gran Canaria sobre recomendación colectiva en relación con coordinación de seguridad y salud en obras de edificios de uso docente.

-Escrito a Industria sobre incidencias en la presentación telemática de proyectos técnicos.

-Escrito de alegaciones en trámite de información pública de Ordenanza Municipal de Edificación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

-Reclamación de honorarios de colegiado ante Administración local.

-Denuncia ante la Fiscalía Provincial por intrusismo profesional por no colegiado.

-Escrito de alegaciones ante Ayuntamiento LPGC sobre cabida de archivos adjuntos en tramitación electrónica.

-Recurso de reposición interpuesto conjuntamente por los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife y de Canarias Oriental contra la Resolución del mismo órgano de fecha 21 de noviembre de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos, especialidad Ingenieros Industriales (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Informes y estudios.

- Informe a Juzgado sobre competencia de un técnico para la emisión de dictamen pericial en relación con proyecto de central eléctrica.
- Informe sobre compatibilidad de pensión de jubilación con ejercicio profesional por cuenta propia.
- Informe sobre competencia de Ingeniero Industrial para dirección de obras de edificio de aparcamientos.
- Informe sobre emisión del Libro del Edificio en relación con edificios de uso industrial.
- Informe sobre formato digital de libros de órdenes e incidencias.
- Informe sobre compatibilidad de actividades en sociedades de ingeniería.

Asesoramiento.

Se han atendido, durante el año 2017, 476 consultas de colegiados, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la Sede, bien telefónicamente, bien por correo electrónico. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, resumidamente, los siguientes:

- Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.
- Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos y direcciones de obra.
- Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.
- Contratación administrativa.
- Ordenación territorial, planeamiento y ordenanzas urbanísticas.
- Seguridad y salud en obras.
- Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.
- Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.
- Seguridad Social y Mutuality. Regímenes y prestaciones. Compatibilidad con ejercicio profesional. Jubilación.

3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

Empezamos haciendo una pequeña recapitulación de los últimos ejercicios:

Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del dept. a dos por la disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del Visado Colegial: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente mas de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevo a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año repuntaron con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y se cerró 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011:

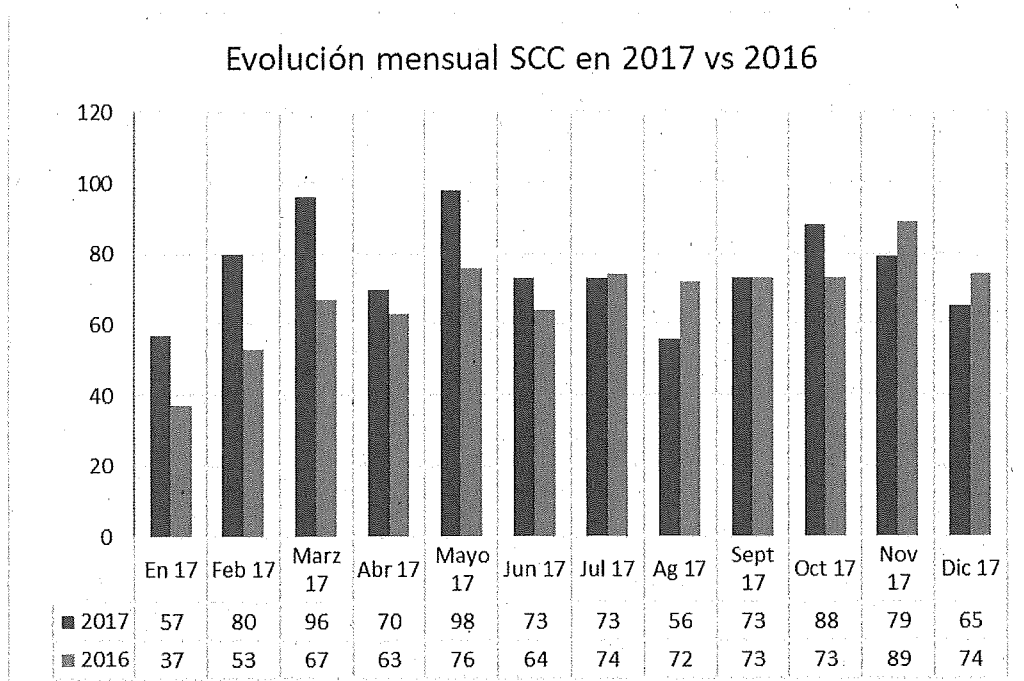
<i>Ejercicio</i>	<i>Revisiones</i>
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690
2014	721
2015	682
2016	815
2017	908

Sin embargo, el año 2014, en contra de las expectativas previstas, fue más constante y algo mejor que el año 2013 siendo más fácil de planificar adecuadamente y permitiendo la sustitución temporal por Ausencia laboral larga de uno de los miembros del Dpt, por otro compañero de refuerzo para garantizar la calidad del servicio prestado.

El ejercicio 2.015 se cerró con un ligero descenso de volumen con respecto a 2.014 (no así en facturación), sobre todo por la caída en número producida en los mismos en el último cuatrimestre del año, por la perdida temporal de un importante cliente que se recuperó a principios del **año 2016** que según estaba previsto cerró a niveles de 2.014 en número SCC facturados, recuperándose de un flojo inicio de año hasta después de carnaval, pero con una facturación mayor por cada proyecto revisado, más

cercana a lo conseguido en el año 2.015, lo que se tradujo en un buen año en resultado económico y de productividad del Dpt.

En este año 2017 cabe destacar que **siguió el aumento de los SCC** que entraban en el Departamento, sobre todo los primeros tres trienios del año, con algún mes con una punta ciertamente reseñable (ver gráfico inferior), de forma que hizo necesario la contratación de un tercer miembro en el equipo del Dept a partir de mediados de febrero, que si bien se justificó por la facturación económica (con más de 120.000€ anuales) no se vio reflejado en el tiempo medio de ejecución del SCC, no produciéndose no solo ninguna disminución de este, sino aumentando a lo largo del año, a veces de forma significativa. Además, a partir del último trimestre se volvió a perder un importante cliente lo que disminuyó claramente la diferencia interanual comentada.



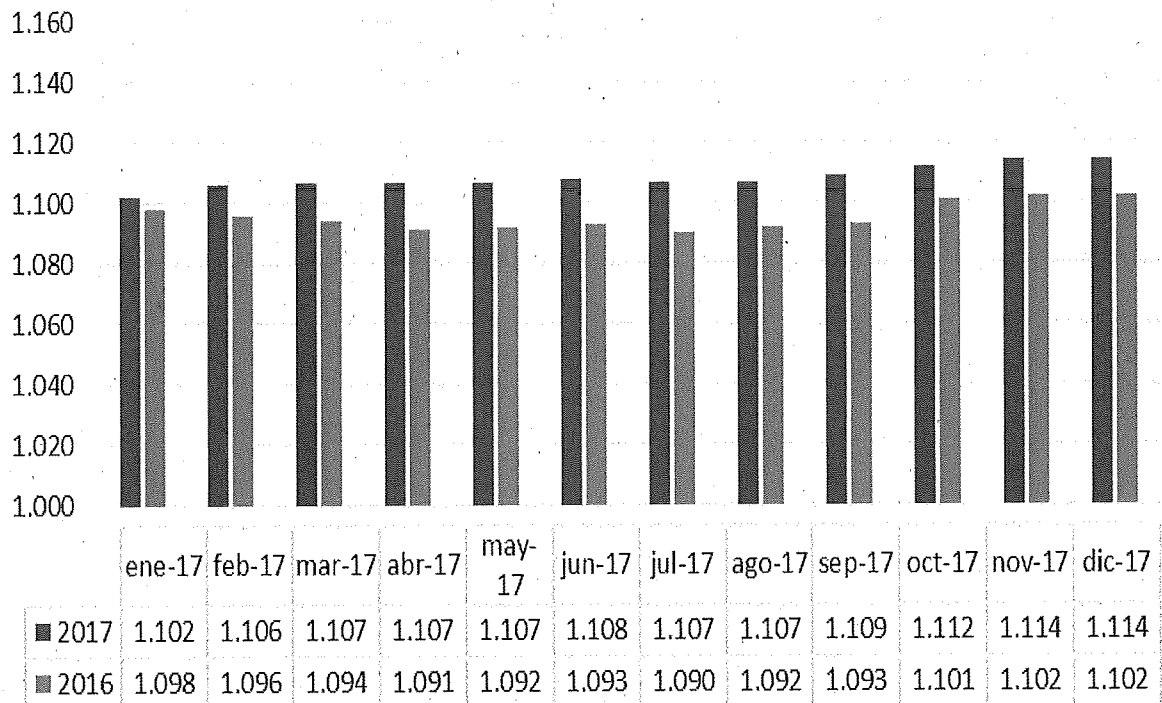
El Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos presentados no aumentan sensiblemente en este año 2.017 con respecto a otros años precedentes.

4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO

En el año 2.017 se ha producido un ligero aumento de la Colegiación neta en el número final de Colegiados, y se cerró en **1.114 colegiados, es decir 12 Colegiados netos más que en 2.016**, y aunque se puede decir que, aunque la situación en la Colegiación

sigue todavía de cuasi-estancamiento, sigue por tercer año con el cambio a tendencia positiva de crecimiento después de unos años con tendencia plana u opuesta. Hay que tener en cuenta, para valorar este dato en su justa medida, que ya ha salido la última promoción de Titulados como Ingenieros Industriales (quedaba un remanente, que era de 75 estudiantes a principios de año) y que la segunda promoción de alumnos que han acabado el Master profesionalizante de la EIIC ULPGC, consiste en **dieciocho** titulados. Se puede considerar el resultado y la evolución como ligeramente positivos.

Evolución Mensual Nº de Colegiados en 2017 vs 2016



Así del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad en los seis últimos años se pueden sacar conclusiones interesantes:

Mujeres:

A finales del 2.017 se obtuvieron:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	22
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	163
MUJERES ENTRE 51 Y 65	10

AÑOS	
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	196

A final de ese año 2.016 (31-XII-2016), prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2.015, se obtuvo:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	20
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	161
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	191

Y si lo comparamos con el de a principios de diciembre 2015:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	17
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	168
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	195

Y frente a los resultados de noviembre del año 2.014:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	27
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	156
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	193

La distribución de las Colegiadas por Sexo y Franja de Edad a 11-12-2.013:

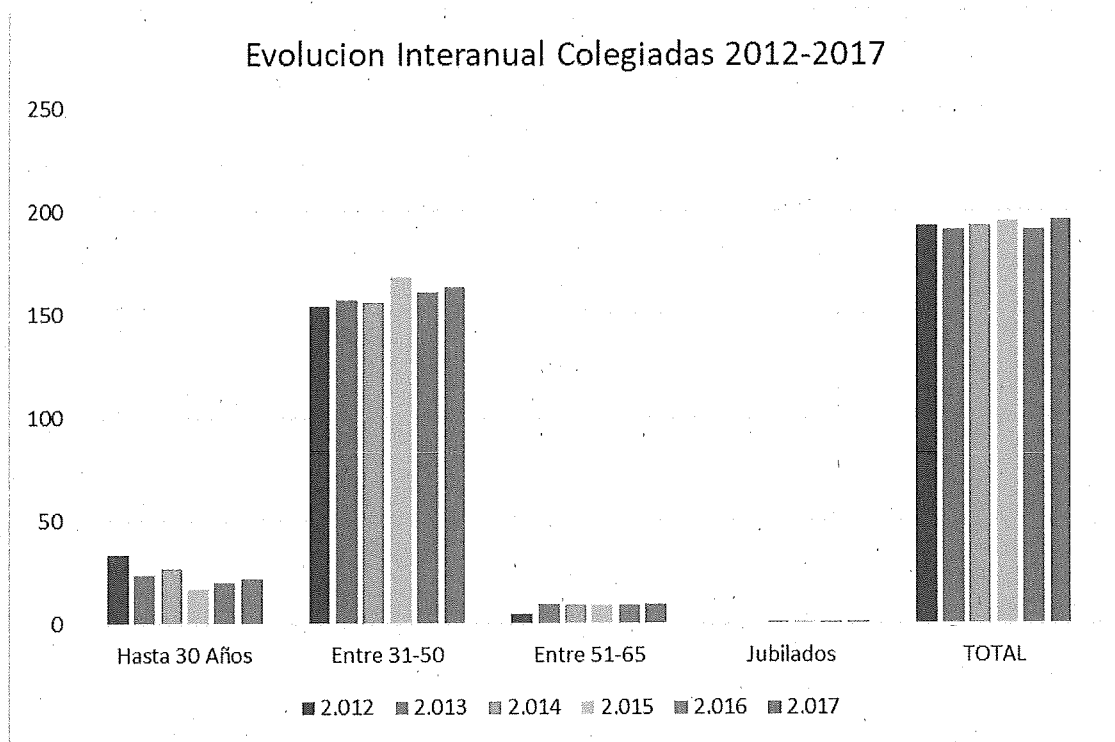
MUJERES HASTA 30 AÑOS	24
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	157
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	191

Y los resultados de noviembre de 2.012:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	34
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	154

MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	5
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	193

Reflejando la Evolución en los últimos seis años de forma conjunta:



Mujeres	Hasta 30 Años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2012	34	154	5	0	193
2013	24	157	10	0	191
2014	27	156	9	1	193
2015	17	168	9	1	195
2016	20	161	9	1	191
2017	22	163	10	1	196

Lo que refleja que **uno de los principales problemas de nuestro Colectivo es la Colegiación Femenina que, aunque aumenta** en un número reseñable este año por fin en los últimos años, sigue **permaneciendo en un estado de cuasi-estancamiento a lo largo de los últimos seis años** (con tendencia el año pasado incluso a la baja), aunque el número de mujeres que realizan los estudios de Ingeniería Industrial es comparable en número al de los varones que lo realizan. Sin embargo, **el envejecimiento del Colectivo no es todavía uno de sus problemas capitales.**

Hombres:

A finales del 2.017 se obtuvieron:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	35
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	495
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	199
HOMBRES JUBILADOS	186
TOTAL	915

A final de ese año 2.016 (31-XII-2016), prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2.015, fue el siguiente:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	40
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	501
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	198
HOMBRES JUBILADOS	172
TOTAL	911

Y si lo comparamos con el de año pasado, a principios de diciembre 2015:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	513
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	216
HOMBRES JUBILADOS	137
TOTAL	898

Y si miramos los resultados de noviembre 2.014:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	520
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	211
HOMBRES JUBILADOS	133

TOTAL 896

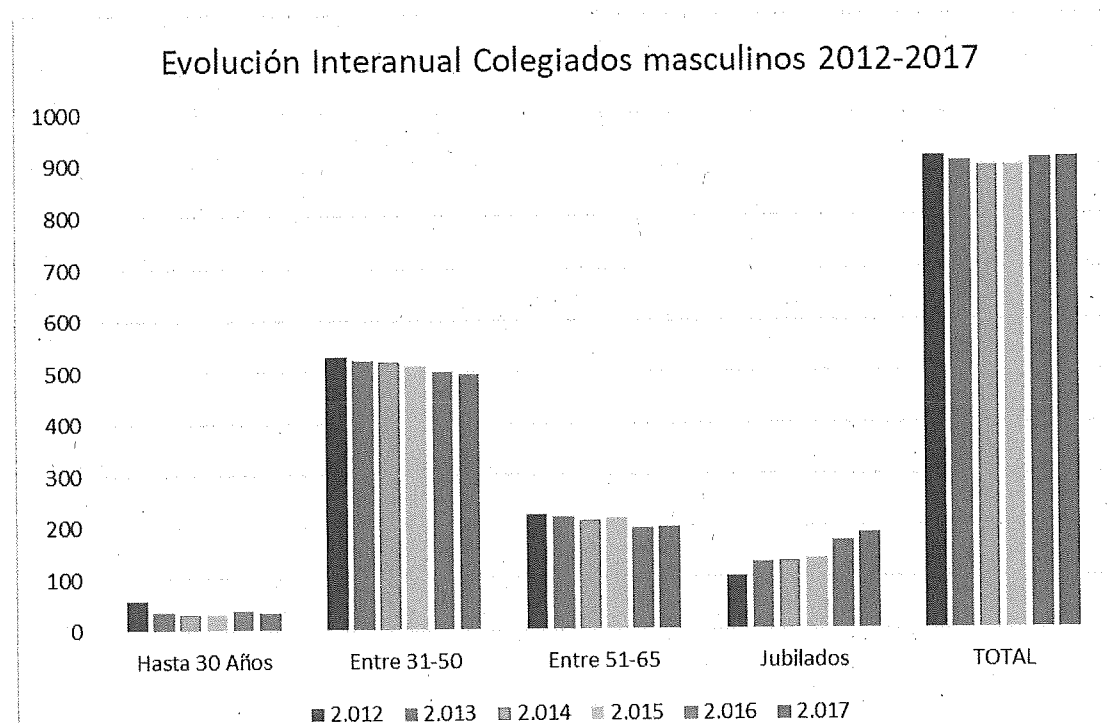
La distribución de los Colegiados a 11-12-2.013:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	37
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	522
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	130
TOTAL	907

Frente a los resultados de noviembre de 2.012:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	59
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	530
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	223
HOMBRES JUBILADOS	104
TOTAL	916

Reflejando la Evolución en los últimos seis años de forma conjunta:



Hombres	Hasta 30 Años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	59	530	223	104	916
2.013	37	522	218	130	907

2.014	32	520	211	133	896
2.015	32	513	216	137	898
2.016	40	501	198	172	911
2.017	35	496	199	186	916

En este Colectivo se observa que **vuelve a aumentar ligeramente por tercer año consecutivo**, pero se constata que **se acentúa también el aumento, ya no tan lento, de la Edad Media de los Colegiados. Es un dato preocupante** y más porque este año hemos tenido un incremento de 35 compañeros en 2.016 y 14 más en 2.017 más que han cumplido la edad de la jubilación para un total de 186 frente a un número total de 916, **es decir más de un 20%. (20,3%)**

Analizando a los Colegiados conjuntamente y viendo solo su evolución por edad con los años:

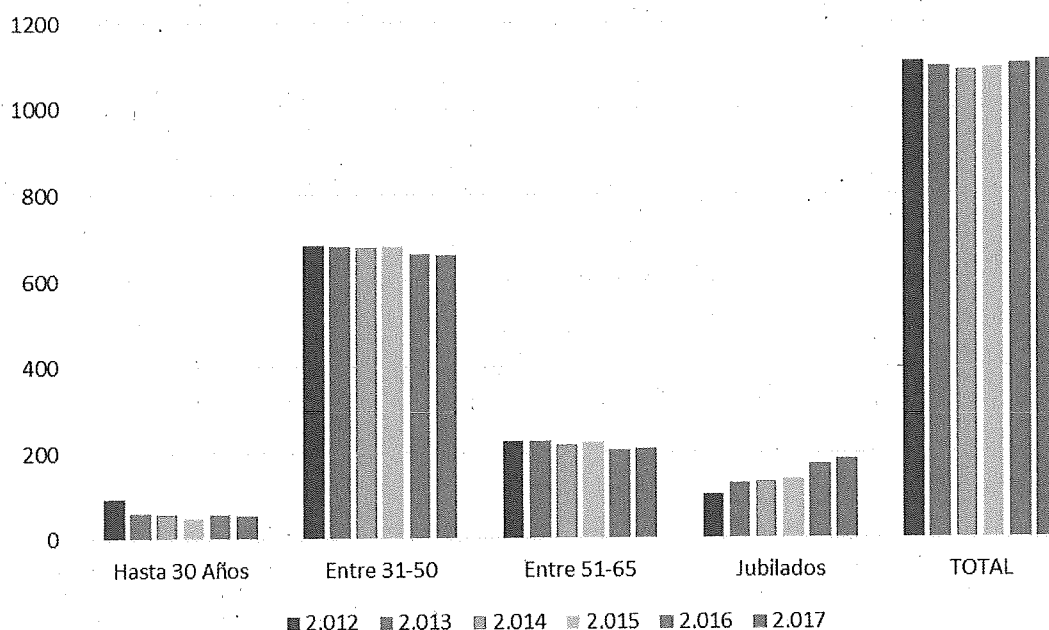
TOTAL N° COLEGIADOS EN ACTIVO A 31/12/17		1.112	
TOTAL HOMBRES		916	
TOTAL MUJERES		196	1.112
TOTAL COLEGIADOS MENORES DE 30 AÑOS		57	
TOTAL COLEGIADOS ENTRE 31 Y 50 AÑOS		659	
TOTAL COLEGIADOS ENTRE 51 Y 65 AÑOS		209	
TOTAL COLEGIADOS JUBILADOS		186	1.112
TOTAL MUJERES MENORES DE 30 AÑOS		22	
TOTAL HOMBRES MENORES DE 30 AÑOS		35	
TOTAL MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS		163	
TOTAL HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS		496	
TOTAL MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS		10	
TOTAL HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS		199	
TOTAL MUJERES JUBILADAS		1	
TOTAL HOMBRES JUBILADOS		186	1.112

De lo que se deduce que la evolución conjunta ha sufrido pocas variaciones a lo largo de los últimos seis años, en un estado de cuasi-estancamiento, siendo el hecho más destacable dentro de esto, **el continuo envejecimiento cada vez más acentuado del colectivo que forma el Colegio. De tal forma que en 5 años ha pasado de un 9,4% a un 16,8% de jubilados frente al total de Colegiados (más de 1 de cada 6)**

Colegiados	Hasta 30 Años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
------------	---------------	-------------	-------------	-----------	-------

2.012	93	684	228	104	1.109
2.013	61	679	228	130	1.098
2.014	59	676	220	134	1.089
2.015	49	681	225	138	1.093
2.016	60	662	207	173	1.102
2.017	57	659	209	187	1.112

Evolución Interanual Total Colegiados 2012-2017



En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 22 compañeros colegiados en situación de desempleo** en este anteúltimo mes de 2.017 (al menos **un 2,6%** sobre el total de los 915 Colegiados no jubilados, y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar que **es prácticamente igual que el año pasado 2.016, y se mantiene en mínimos de paro estructural**. En ese sentido nos seguimos centrando últimamente **en publicitar las crecientes ofertas de trabajo de un mercado laboral que poco a poco, va mejorando a nivel interinsular**.

En cualquier caso y como ya se comentó, se impartió la jornada de trabajo "Como se hace un CV y la Entrevista de Trabajo Profesional", para ayudar a nuestros compañeros a incorporarse o reincorporarse al Mercado de trabajo actual.

5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capítulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2016.

Visita Culturales y Técnicas y Senderismo

Es de destacar que, en el año 2017, hemos realizado una visita técnica y dos actividades de Senderismo con la empresa Arawak canarias, todas finalizaron con comidas de confraternización:

- **VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL ECOPARQUE GRAN CANARIA NORTE (COMPLEJO AMBIENTAL DE SALTO DEL NEGRO)** donde actualmente se recogen y tratan todos los residuos del Norte de la isla de Gran Canaria. Dicha visita fue guiada por nuestro compañero y Vicedecano Carlos Medina Álvarez, Director Facultativo de las Obras, apoyado por otros compañeros Ingenieros Industriales, colegiados de nuestro Colegio Profesional, pertenecientes a las empresas privadas encargadas de la explotación de dicho Complejo. La duración fue de más de dos horas aproximadamente. La visita fue un éxito con más de sesenta compañeros que participaron en la visita. Una vez acabada, celebraremos una Comida informal de Confraternización optativa en el Restaurante "**Las Lagunetas**" en Las Palmas de G.C.

- 1ª Actividad de Senderismo: **RUTA Tijanastes azules de la Mina (Cruz de los Llanos- Lomo de En medio- Las Lagunetas)** con una distancia estimada de 9 kilómetros (sobre las 4 horas) y con un desnivel de subida de unos 200 metros y de bajada de unos 500 metros. Esta ruta es conocida por los tajinastes azules (*Echium callityrsus*) que la jalonan y que son endémicos de Gran Canaria y conocidos por su belleza y singularidad. ... Acabamos la jornada con un almuerzo menú en el **Restaurante Hermanos Moreno** (en Las Lagunetas). Se agotaron las plazas disponibles.

- 2ª Actividad de Senderismo: **RUTA "La Sepultura del Gigante (14 Km) o Cortijo de Los Marteles (8 Km) – Guayadeque.** Acabamos la jornada, para ambas rutas, con un almuerzo menú en el **Restaurante Tagoror** (Cueva en Guayadeque). Durante toda la jornada estuvimos acompañados, para las dos rutas, por uno o dos monitores (en función de nuestro número) que nos hicieron una pequeña guía didáctica e informativa del recorrido. Se agotaron las plazas disponibles

Cabalgata de Reyes 2.017

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió volver a organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron mas de 200 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata desde las instalaciones del Colegio.** Asimismo, un año más tuvimos (y formamos parte) al Jurado Oficial de las Carrozas participantes de la Casa de Galicia.

III Torneo de Golf “Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental”

Este año, seguimos con la tradición, ya como COIICO, de organizar el anual Torneo de Golf patrocinado por el Colegio que se celebró en octubre en su tercera edición de esta nueva etapa en el Real Club de Golf de Las Palmas, y que acabó en un ameno acto de confraternización tras la entrega de premios. Volvió a tener una amplia repercusión en la prensa provincial.

Machorrajes'17

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias. En cada uno de esos días, después de la Junta General del COIICO y la Asamblea General de la AIICO, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje". En esta ocasión nuestras celebraciones tuvieron lugar en el **“Restaurante Pantalán”** en el Muelle Deportivo de la ciudad, en el correspondiente al de mayo y en **“El Mesón Bandama”** en el que correspondió a noviembre. Ambos amenizados por la banda cubana de Juan Carlos, como también ya es tradición.

Club Senior

Este año 2.017 se decidió formar el Club Senior, pensado fundamentalmente para los Colegiados Seniors que tienen más de 65 años y/o están en situación de jubilación y enfocado principalmente en mantener el contacto y el networking entre los compañeros, basándose principalmente en un principio en las actividades lúdicas y recreativas.

Destacan entre las actividades realizadas la paella organizada en nuestra terraza con cerca de cuarenta comensales y la visita gratuita a la

cata de vinos y producto típicos de diferentes regiones de España y Europa.

6.- EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2.017.

La Evolución Financiera durante del año 2.017 ha sido aceptable:

-TESORERIA REAL TOTAL del COLEGIO a 31 diciembre 2017
asciende a: **1.766.332,43€.**

Y la distribución total de esta Tesorería por Entidad Bancaria:

	31-dic
Bankinter:	
0800/10.1685726	7.574,05 €
0800/10.4464733	21.588,98 €
0800/10.4464754	10.351,36 €
0800/10.4464761	32.179,36 €
0128/0800/10.5384771	11.329,67 €
<u>HIPOTECA: 0800/51.0002971</u>	- 27.449,24 €
	SUBTOTAL 1 83.023,42 €
Arquia:	
101000	24.830,50 €
140568	729.464,58 €
3183 3500 2100 0021 5885	53.871,86 €
220738	300.000,00 €
	SUBTOTAL 2 1.108.166,94 €
	SUBTOTAL(1+ 2) <u>1.191.190,36 €</u>
<hr/>	
Bankia:	
Cuenta Corriente:	6.040,21 €
Depósitos:	149.674,93 €
La Caixa	
Cuenta Corriente:	5.262,72 €

Depósitos:

BBVA 1.846,78 €

BANCO SABADELL

Depósitos: - €

Cuenta Corriente: 40.000,00 €

BANCO SANTANDER

Depósitos:

Cuenta Corriente: 4.179,56 €

TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)

Seguro de Ahorro Flexible: 367.133,02 €

Bono CaixaBank 5%

Cuenta Corriente RBC 1.004,85 €

SUBTOTAL 3 **575.142,07 €**

TOTAL BANCOS: 1.766.332,43 €

Invertido: 816.807,95 €

Cash: 949.524,48 €

Y así el Resultado Económico en Cash- Flow del ejercicio es, comparándolo con los Presupuestos:

**PRESUPUESTO vs RESULTADO del
COLEGIO
EJERCICIO 2017**

CONJUNTO

INGRESOS	Presupuestado	ACUMULADO	%
701 Cuotas Derivadas del Visado	205.100 €	308.992,71 €	150,65%
702 Legalizaciones	1.400 €	793,16 €	56,65%

704 Cuotas colegiales	157.300 €	165.833,51 €	105,42%
705 Alquileres	14.700 €	17.063,01 €	116,07%
706 Intereses	6.500 €	4.452,86 €	68,51%
707 Otros	94.500 €	105.978,72 €	112,15%
TOTAL	479.500 €	603.113,97 €	125,78%

703 Cuotas Derivadas del SELLO de CALIDAD	85.400 €	120.390,91 €	140,97%
---	-----------------	---------------------	----------------

TOTAL:	564.900 €	723.504,88 €	128,08%
---------------	------------------	---------------------	----------------

GASTOS	Presupuestado	ACUMULADO	%
601 Repar./Repos./Conservación	16.100 €	17.091,70 €	106,16%
602 Servicios Profesionales Ind.	27.000 €	60.801,02 €	225,19%
603 Primas de seguros	2.500 €	2.458,49 €	98,34%
604 Seguro Respons. Civil	32.000 €	32.296,81 €	100,93%
605 Seguro Continuidad	10.500 €	8.689,22 €	82,75%
606 Servicios Bancarios	2.300 €	2.047,68 €	89,03%
607 Representación	0 €	- €	#¡DIV/0!
608 Agua	800 €	830,15 €	103,77%
609 Electricidad	7.200 €	8.064,74 €	112,01%
610 Comunidades	5.000 €	5.585,32 €	111,71%
611 Desplaz./Mensaj/Correos	750 €	1.261,27 €	168,17%
612 Material de Oficina	1.800 €	2.053,83 €	114,10%
613 Teléfonos y Fax	7.200 €	8.285,83 €	115,08%
614 Actos Confraternización	18.000 €	21.686,45 €	120,48%
615 Cursos/Form/Especialización	15.000 €	11.895,17 €	79,30%
616 Donativos	0 €	- €	#¡DIV/0!
617 Biblioteca/Informática	1.500 €	1.528,46 €	101,90%
618 Servicios Varios	21.400 €	28.342,47 €	132,44%
619 Area de Projectistas	2.100 €	3.445,52 €	164,07%
620 Area Univ./Nuevo Colegiado	2.100 €	2.366,84 €	112,71%
621 Area Industria/Energía/M.Amb.	3.700 €	5.746,30 €	155,31%
622 Area Defensa Competencias	12.700 €	31.173,37 €	245,46%
623 Area Informat/Comunicación	7.400 €	10.185,40 €	137,64%
624 Tributos	20.500 €	14.833,03 €	72,36%
625 Sueldos y salarios	227.300 €	266.938,34 €	117,44%
626 Seguros Sociales	68.100 €	76.449,83 €	112,26%
627 Subvenciones Monetarias	50.700 €	50.395,42 €	99,40%
628 Amortización Intereses	250 €	141,43 €	56,57%
629 Imprevistos	1.000 €	222,50 €	22,25%
TOTALES	564.900 €	674.816,59 €	119,46%

Es de destacar que, por otra parte, con estos y el reto de los datos económicos que estamos manejando, **el resultado económico final de Ejercicio es aceptable** desde la perspectiva económica-financiera, **visto los gastos extras** adquiridos durante este ejercicio, **destacando dos:**

- **Gastos por los Servicios de AF Innovación:** fueron cerca de **26.500€**, pero nos garantizan un mínimo de deducciones de **más de 132.000€ a aplicar en las declaraciones del Impuesto de Sociedades del Colegio para los próximos 15 años por nuestras inversiones en IT** y como límite el 90% de la base Imponible del impuesto de sociedades de cada ejercicio.
- **Gastos por la subvención de la Junta de Decanos realizada aquí en el mes de octubre:** se subvencionó parte del hotel y de los Gastos sociales que se realizaron durante la visita oficial de los Decanos y sus acompañantes. El marketing nacional de nuestro Colegio y demostrar el compromiso que teníamos con el CGCOII, así lo aconsejaron.

Las Inversiones en Inmovilizado realizados en el año 2.017, **son más bajas que en ejercicios anteriores**, siempre hablando de cantidades moderadas, y se han producido mayoritariamente en la equipación de la sede y en el acondicionamiento de nuestro Aplicativo Telemático. La lista completa es:

TESORERÍA/INVERSIONES/INMOVILIZADOS:

- * 31/01/2017- 21700007 - Proyector Epson EB-X27 XGA - 414,95€
- * 18/04/2017- 21700018- Dispositivos Copias de Seguridad - 1.312,10€
- * 13/09/2017- 21700019- Dos Ordenadores Martinez y Robayna- 1.170,00€
- * 19/09/2017- 21700020- Ordenador Dell Optiplex Laura- 698,30€
- * 29/09/2017- 20600007- Mejora del Nuevo Aplicativo APP LOE y LIE- 980,00€
- * 27/10/2017- 21600005 - Nuevas Puertas Ropero Centralita e Insonorización- 1.380,00€

TOTAL: 5.955,35€

Lo que nos hace prever un cierre en PyG de 15.045,27€, que entendemos que también se aprobará a llevar a Remanentes, con un ligero aumento también en el Balance con respecto al año 2016. La situación económica-financiera del Colegio sigue siendo envidiable, solo teniendo actualmente el inconveniente de la casi nula rentabilidad de todas las inversiones a plazo fijo, tanto públicas como privadas.